

Consejería de Educación

- 1141** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades.*

Apreciados errores tipográficos en la publicación de la referida Resolución "BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID" número 73, correspondiente al día 27 de marzo de 2009, páginas 19 a 40 (número inserción 03/9.025/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 22, en el cuadro donde se indican los códigos de la forma de acceso:

- Donde dice: "3. Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades".
- Debe decir: "5. Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades".

(03/10.452/09)

Consejería de Educación

- 1142** *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se adjudican provisionalmente destinos del concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 3 de diciembre de 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma trigésima tercera de las comunes a las convocatorias de concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros anunciadas por Resolución de 3 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11 de diciembre).

Esta Dirección General de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero

Publicar la resolución provisional de las convocatorias anunciadas en la Resolución 3 de diciembre citada, contenida en los listados que a continuación se relacionan:

- Listado alfabético general de participantes en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.
- Listado de participantes por especialidades, a los que se les ha concedido destino, ordenados por orden de puntuación.

Segundo

Declarar excluidos de la participación en las citadas convocatorias a los maestros que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero

Ordenar la exposición, a partir del día 14 de abril de 2009, de los listados indicados en los apartados anteriores en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territoriales, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería, Gran Vía, número 10; en las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, situadas en Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8, y en el portal "personal+educación" al que se accede mediante la dirección www.madrid.org seleccionando la pestaña "educación", en la que se encuentra el icono de este portal.

Cuarto

Los interesados podrán, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la exposición de los listados, presentar reclamaciones sobre puntuaciones y destinos adjudicados.

Durante este mismo plazo, los concursantes que lo deseen, hayan alcanzado o no destino en la resolución provisional, podrán desistir de su voluntaria participación en las convocatorias. Aquellos que hayan concurrido a más de una podrán desistir de una sola, de varias o de todas en las que hayan participado. La admisión del desistimiento produce la baja automática en la convocatoria o convocatorias de que se trate y, en el supuesto de haber obtenido destino en esta resolución, este será anulado y adjudicado, en la resolución definitiva, al concursante que corresponda.

No se podrá desistir de un destino concreto ni de un destino obtenido con carácter forzoso.

Al ser irrenunciables los destinos alcanzados en la resolución definitiva no se admitirá desistimiento alguno que no se haya presentado en el plazo anteriormente mencionado.

Las reclamaciones y desistimientos, dirigidos al Director General de Recursos Humanos, se presentarán, dentro del plazo que se señala, en los registros de las Direcciones de Área Territoriales; en el Servicio de Registro de esta Consejería, Gran Vía, número 10; en los Servicios de Registro de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, situadas en Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8, o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También se admitirán aquellas/os que se remitan al número de fax 917 200 833.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

(03/10.076/09)

Consejería de Sanidad

- 1143** *ORDEN de 18 de marzo de 2009, por la que se resuelve la Orden de 20 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de diciembre de 2008), por la que se convocaban 11 puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden de 20 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de diciembre de 2008), convocatoria para la provisión de 11 puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos en esta Consejería de Sanidad.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que la propuesta de la Junta de Méritos será, en cualquier caso, firme y vinculante.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de

reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de marzo de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2003, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
DEFENSOR DEL PACIENTE	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 52048 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	Cód. identificación: 50829771R0 Apellidos y Nombre: MUÑOZ GOMEZ-REY,ALICIA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIA
Puesto de Trabajo: 47438 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96		Puesto de Trabajo: 6704 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD SERVICIO PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES SECCION CONTRATACION Y PATRIMONIO NEGOCIADO RECLAMACIONES	Cód. identificación: 51615156M0 Apellidos y Nombre: FERNANDEZ SALAS,JOSEFA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL ATENCION PRIMARIA SUBDIRECCION ASEGURAMIENTO
Puesto de Trabajo: 24779 Denominación : NEG. RECLAMACIONES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96		Puesto de Trabajo: 59861 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.864,32
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL ATENCION PRIMARIA SUBDIRECCION ASEGURAMIENTO	Cód. identificación: 9779144G0 Apellidos y Nombre: PARDA CATALAN,ENCARNACION	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL ATENCION PRIMARIA SUBDIRECCION ASEGURAMIENTO
Puesto de Trabajo: 52430 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76		Puesto de Trabajo: 22838 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIA	Cód. identificación: 2522585Z0 Apellidos y Nombre: GARCIA MUÑOZ,OFELIA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIA
Puesto de Trabajo: 59780 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.612,08		Puesto de Trabajo: 52011 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Específico : 6.768,96
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 60576 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		
CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL	Cód. identificación: 50420909X0 Apellidos y Nombre: RIOS MORENO,PALOMA	
Puesto de Trabajo: 59831 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76		
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION	Cód. identificación: 51888301W0 Apellidos y Nombre: RECIO MORALES,MARIA LUZ	DEFENSOR DEL PACIENTE AREA JURIDICA
Puesto de Trabajo: 29940 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Específico : 6.768,96		Puesto de Trabajo: 52049 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL Puesto de Trabajo: 24394 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Específico : 6.768,96	Cód. identificación: 50310537S0 Apellidos y Nombre: JIMENEZ BLAZQUEZ,CARMEN BEATRIZ	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA SERVICIO ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 23877 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Específico : 6.768,96
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION SERVICIO ORDENACION FARMACEUTICA Puesto de Trabajo: 38983 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52	Cód. identificación: 50217495P0 Apellidos y Nombre: GARCIA ALONSO,PATRICIA MARIA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DIRECCION GENERAL ATENCION AL PACIENTE SUBDIRECCION INFORMACION Y ATENCION AL PACIENTE Puesto de Trabajo: 50359 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.749,76
CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA SERVICIO COORDINACION NORMATIVA Puesto de Trabajo: 29554 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52	Cód. identificación: 52861815H0 Apellidos y Nombre: AZPELETA HIDALGO,PATRICIA	CONSEJERIA EMPLEO Y MUJER DIRECCION GENERAL MUJER SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Puesto de Trabajo: 26222 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52

(03/9.722/09)

Consejería de Sanidad

1144 *ORDEN de 18 de marzo de 2009, por la que se convoca un puesto de trabajo vacante adscrito a la Dirección General de Atención al Paciente del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería.*

Figurando vacante el puesto de trabajo 59920, Servicio de Coordinación de la Información, reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), y el Decreto 22/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2008), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de marzo de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación (mediante Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.